



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 8093

Expediente N° 91-39357/2018 Preexistente
Sancionada el 28/06/2018. Promulgada el 19/07/2018.
Publicada en el Boletín Oficial N° 20.308, del 24 de julio de 2018.

APRUEBA OBRAS PÚBLICAS. ACTA DE COMISIÓN DEPARTAMENTAL. MUNICIPIO DE MOLINOS. LEY N° 7931. COMPLEMENTARIA LEYES N°S 7941 Y 7979.

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de
LEY**

Artículo 1°.- Apruébase en el marco de la Ley 7.931, las obras públicas que se detallan en el Acta de la Comisión Departamental del Municipio de Molinos, departamento Molinos, que como Anexo forma parte de la presente Ley.

Art. 2°.- La presente Ley resulta complementaria de las Leyes 7.941 y 7.979.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintiocho del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Dr. Antonio Sebastián Otero - Mashur Lapad – Dr. Raúl Romeo Medina - Dr. Luis Guillermo López Mirau



MUNICIPALIDAD DE MOLINOS
DEPARTAMENTO MOLINOS
SALTA

ACTA COMISION DEPARTAMENTAL MOLINOS LEY 7931.-

En la localidad de MOLINOS Departamento de Molinos, Provincia de Salta, a los 04 días del mes de Mayo de 2018, estando reunidos el señor Intendente Municipal, Don WALTER RÓMULO CHOCOBAR, el señor Senador Provincial del Departamento Molinos Don WALTER JOAQUIN ABAN y el señor Diputado Provincial del Departamento Molinos Don JAVIER ALBERTO VAZQUEZ, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 3 de la Ley 7931 de Emisión de Títulos de Deuda Pública a los efectos de definir el financiamiento de Obras Públicas, adquisición de Maquinarias y equipos correspondientes a la Municipalidad de Molinos.

Que luego de un intercambio de opiniones sobre las necesidades prioritarias de la Municipalidad, se ha acordado lo siguiente:

1. Instalación Red Agua Potable en Comunidad del Paraje Amaicha.
2. Construcción Salón Comunitario en Comunidad del Paraje Colome.





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Que esta Comisión Departamental dispone la remisión de la presente Acta a la Legislatura, con el listado de obras públicas detalladas que se han acordado para la aplicación del 20% de los fondos referidos para su incorporación por ley complementaria de la presente con Copia al Representante del Poder Ejecutivo Provincial.

No siendo para más los presentes firman para Constancia.

SALTA, 19 de Julio de 2018

DECRETO N° 774

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 91-39357/2018 Preexistente

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- Téngase por Ley de la Provincia N° **8093**, cúmplase comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

